



Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

28 de octubre de 2024

Información Adicional

A continuación, la Sociedad pone a disposición de sus accionistas información adicional sobre cada uno de los puntos del orden del día a ser tratados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 28 de octubre de 2024 a celebrarse a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria. Es muy importante para la Sociedad contar con el voto de todos sus accionistas.

1. ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Como es habitual y a su vez requerido por la normativa vigente, se elegirán dos accionistas entre los participantes del acto para aprobar y suscribir el acta de la asamblea junto con la Presidencia.

2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024.

La Ley N° 19.550, artículo 234, apartado primero, establece que la Asamblea General Ordinaria debe considerar la aprobación de los estados contables, así como cualquier otra información contable adicional. Dicha documentación ha sido debidamente publicada en los plazos previstos por la ley aplicable en las páginas web de acceso público de la Comisión Nacional de Valores en Argentina y de su par en Estados Unidos, así como en los mercados en los que cotizan las acciones, para proporcionar a los accionistas información completa para su evaluación y análisis para votar. Para más información dirigirse a www.cnv.gov.ar o www.sec.gov.ar.

3. CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024 QUE ARROJA UNA PÉRDIDA POR LA SUMA DE ARS 18.376.813.259,44 (PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 44/100 CENTAVOS). CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS PARA ABSORCIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS NEGATIVOS. CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS PAGADEROS EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE POR HASTA LA SUMA DE ARS 90.000.000.000 (PESOS NOVENTA MIL MILLONES) CON RESERVAS FACULTATIVAS. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA PROPORCIÓN DE DIVIDENDOS A ABONAR EN EFECTIVO Y/O EN ESPECIE.

El resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2024 arroja una pérdida de ARS 18.376.813.259,44 (pesos dieciocho mil trescientos setenta y seis millones ochocientos trece mil doscientos cincuenta y nueve con 44/100 centavos). Considerando la existencia de resultados acumulados no asignados positivos por la suma de ARS 997.297.533,04 (pesos novecientos noventa y siete millones doscientos noventa y siete mil quinientos treinta y tres con 04/100 centavos) que reducen el resultado acumulado no asignado negativo a la suma de ARS 17.379.515.726,40 (pesos diecisiete mil trescientos setenta y nueve millones quinientos quince mil setecientos veintiséis con 40/100 centavos) y a fin de viabilizar la distribución de dividendos a los señores accionistas, el Directorio ha propuesto absorber la totalidad del saldo de los resultados no asignados acumulados negativos por la cifra indicada con reservas facultativas y asignar una parte del remanente de reservas facultativas a la distribución de un dividendo pagadero en efectivo y/o en especie a los señores accionistas en proporción a sus tenencias accionarias por hasta la suma de ARS 90.000.000.000 (pesos noventa mil millones). Finalmente, se deja constancia que los montos indicados precedentemente, con excepción del importe propuesto para dividendos, serán reexpresados en moneda homogénea a la fecha de la asamblea, conforme con lo dispuesto por la Resolución N° 777/2018 de la CNV y lo establecido por la Norma Internacional Contable N° 29 ("NIC 29"), utilizando a tal fin el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC, que se estima será del mes de septiembre de 2024.

La distribución de dividendos propuesta equivale a aproximadamente ARS 126,11 por acción ordinaria y ARS 1.261,17 por GDS.

4. CONSIDERACIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL REMANENTE DE RESERVAS FACULTATIVAS A DESTINOS ESPECÍFICOS (FUTUROS DIVIDENDOS, RECOMPRA DE ACCIONES Y/O PROYECTOS VINCULADOS CON EL PLAN DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD) Y DELEGACIÓN DE SU APLICACIÓN Y DISPOSICIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.

El Directorio ha propuesto, deducidos los dividendos, la reasignación del saldo de las reservas facultativas denominadas "Reserva Especial" y "Reserva para futuros dividendos" a una única reserva facultativa denominada "Reserva Especial" cuyo destino específico podrá ser futura distribución de dividendos, recompra de acciones y/o

nuevos proyectos vinculados con el plan de negocios de la Sociedad, delegándose en el Directorio su utilización y aplicación.

5. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024.

Los accionistas deben considerar la aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2024. La memoria emitida por el Directorio como parte de los estados financieros describe todas las acciones principales que han adoptado en el curso de los negocios.

6. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024.

Como órgano de fiscalización, los accionistas deben considerar la aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2024 como parte del reporte incluido en los estados financieros.

7. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (ARS 13.323.000.000 (PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES) - IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

Con relación a la remuneración, la Sociedad evalúa las condiciones propias que registra el mercado para puestos similares, el tiempo de dedicación a la tarea de los Directores, los perfiles personales y profesionales de los miembros del Directorio además de la normativa aplicable al tema.

Por el ejercicio económico cerrado al 30.06.2024, la propuesta de remuneración asciende a la suma de ARS 13.323.000.000, importe que excede los límites previstos por el art. 261 de la Ley 19.550 en el caso de inexistencia de ganancias, a cuyo fin debe ser tratado expresamente por la asamblea, tal como remuneración ante la existencia de quebranto computable. En tal sentido, la normativa de la Comisión Nacional de Valores establece los criterios a considerar para las retribuciones y especifica los métodos de cálculo vinculados con la aplicación del artículo citado, tal como se ha informado oportunamente en el cuadro de asignación de remuneraciones al Directorio disponible en la página web de la Comisión Nacional de Valores.

8. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR LA SUMA DE ARS 16.876.719 (PESOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE - IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2024.

Con relación a la Comisión Fiscalizadora, en base a las condiciones imperantes en el mercado para tales posiciones, y dadas las capacidades técnicas y antecedentes profesionales de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se propone un honorario global de ARS 16.876.719.

9. FIJACIÓN DEL NÚMERO Y DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE. FIJACIÓN DE LA DURACIÓN DE SUS MANDATOS POR HASTA TRES EJERCICIOS, CONFORME ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.

Con relación a la designación de miembros del directorio, vencen los mandatos de los señores Eduardo Sergio Elsztain, Saúl Zang, Mauricio Wior y Ben Iosef Elsztain como directores titulares y Oscar Marcos Barylka como director suplente, todos ellos revistiendo el carácter de no independientes.

Se propone la renovación de sus mandatos y a continuación se detalla una breve descripción biográfica:

Eduardo Sergio Elsztain. El Sr. Elsztain se ha dedicado a la actividad inmobiliaria durante más de treinta años. Es el Presidente del Directorio de CRESUD, Banco Hipotecario S.A, BACS Banco de Crédito & Securitización S.A., Futuros y Opciones.Com S.A., BrasilAgro Companhia Brasileira de Propiedades Agrícolas, Austral Gold Ltd., Consultores Assets Management S.A., entre otras compañías. Asimismo, preside Fundación IRSA, es miembro del World Economic Forum, del Council of the Americas, del Group of Fifty y de la Asociación Empresaria Argentina (AEA), entre otros. Es cofundador de Endeavor Argentina y se desempeña como Vicepresidente del Congreso Judío Mundial.

Saúl Zang. El Sr. Zang obtuvo el título de abogado en la Universidad de Buenos Aires. Es miembro de la International Bar Association (Asociación Internacional de Abogados) y la Interamerican Federation of Lawyers (Federación Interamericana de Abogados). Fue socio fundador de Zang, Bergel & Viñes Abogados. El señor Zang es Vicepresidente de CRESUD, Consultores Assets Management S.A. y de otras compañías como Fibesa S.A. y Presidente de Puerto Retiro S.A. Asimismo, es director de Banco Hipotecario S.A., BrasilAgro Companhia Brasileira de Propiedades Agrícolas, BACS Banco de Crédito & Securitización S.A., Nuevas Fronteras S.A. y Palermo Invest S.A., entre otras compañías.

Mauricio Wior. El Sr. Wior obtuvo un master en finanzas, así como una licenciatura en economía y contabilidad en la Universidad de Tel Aviv, en Israel. Actualmente, el Sr. Wior es director de Banco Hipotecario S.A., y Presidente de BHN Sociedad de Inversión S.A. Ha ocupado diversos cargos en Bellsouth, empresa en la que fue Vicepresidente para América Latina desde 1995 hasta 2004. El Sr. Wior también fue el Principal Funcionario Ejecutivo de Movicom Bellsouth desde 1991 hasta 2004. Además, condujo las operaciones de diversas empresas de telefonía celular en Uruguay, Chile, Perú, Ecuador y Venezuela. Fue presidente de la Asociación Latinoamericana de Celulares (ALCACEL), la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina y la Cámara de Comercio Israelí-Argentina. Fue director del Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA), Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) y Tzedaka. Fue también Director de TGLT SA, Presidente de Shufersal Israel y Vicepresidente de Cellcom Israel.

Ben Iosef Elsztain. El Sr. Ben Elsztain estudió Medios de Comunicación en la Escuela Técnica ORT. A lo largo de su carrera ha sido muy activo en el ecosistema emprendedor. Actualmente es director ejecutivo de jappa!, una innovadora aplicación dedicada a los centros comerciales y fundador y Managing Partner de Shefa Ventures, el Corporate Venture Capital del grupo IRSA. Anteriormente trabajó para Endeavor Argentina en el área de búsqueda y selección de emprendedores, y previo a esa experiencia fundó y fue Gerente Comercial de Toch Argentina hasta 2017.

Marcos Oscar Barylka. El Sr. Barylka se graduó en Actividades Comerciales en el Colegio Gral. San Martín. El Sr. Barylka se ha dedicado a la industria minorista y gastronómica por más de 35 años, habiéndose desempeñado como socio, gerente y consultor en diversas empresas. Desde el 2006, el Sr. Barylka se desempeña como Secretario de la Fundación Pele loetz, que brinda apoyo a familias con problemas económicos y sociales en la Argentina. Fue director de IRSA Propiedades Comerciales.

10.DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN EJERCICIO.

Por otra parte, vencen los mandatos de los síndicos titulares Sres. José Daniel Abelovich, Noemí Ivonne Cohn y Marcelo Héctor Fuxman y de los síndicos suplentes Sres. Roberto Daniel Murmis, Cynthia Deokmellian y Paula Sotelo y se propone renovar en sus cargos por el término de un ejercicio.

11.DESIGNACIÓN DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO A FINALIZAR EL 30.06.2025.

En este punto, corresponderá efectuar la designación de los contadores certificantes para el próximo ejercicio y la determinación de su remuneración, y la propuesta del Directorio es designar al Estudio PRICEWATERHOUSE&Co. miembro de la firma PriceWaterhouseCoopers y al Estudio Abelovich Polano & Asociados, actuales contadores certificantes, teniendo en cuenta las calidades profesionales, la trayectoria, así como el conocimiento profundo de las particularidades del negocio de la Sociedad en base a la labor desarrollada durante los últimos años.

12. CONSIDERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL HONORARIO DE LOS CONTADORES CERTIFICANTES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30.06.2024.

Con relación a los servicios de los contadores certificantes, se propone un honorario de ARS 597.983.928.

13. CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES PROPIAS EN CARTERA POR HASTA LA CANTIDAD DE 25.700.000 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTAS MIL) ACCIONES, A LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY N° 26.831.

Conforme indicara el Directorio en oportunidad de la convocatoria a asamblea, la Sociedad cuenta con acciones propias derivadas de los programas de recompra oportunamente autorizados que pueden ser mantenidas en cartera por hasta un plazo de 3 años a contar desde su adquisición y considerando que dentro de las alternativas para su destino previstas en el artículo 67 de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales que puedan ser entregadas a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. Por ello, el Directorio ha propuesto la distribución de hasta 25.700.000 (veinticinco millones setecientos mil) acciones propias a los señores Accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, representativas de aproximadamente el 3,6% del capital social con derecho a cobro.

La distribución de acciones propuesta equivale a aproximadamente 0,036 acciones por acción ordinaria y 0,360 acciones por GDS.

14. RATIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO REALIZADA EN FECHA 2 DE MAYO DE 2024 POR DESAFECTACIÓN DE RESERVAS.

El Directorio ha propuesto ratificar la distribución de dividendos en efectivo por la suma de ARS 55.000.000.000 resuelta por ese órgano en fecha 2 de mayo de 2024, realizada en el marco de las delegaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, mediante la desafectación parcial de la reserva facultativa denominada Reserva Especial en base a los estados financieros cerrados al 30 de junio de 2023 reexpresados conforme al último índice de precios al consumidor publicado por el INDEC al 31 de marzo de 2024. En este sentido, se recuerda que conforme las recomendaciones plasmadas en el dictamen Número IF-2024-30090339-APN-GGCPI#CNV, emitido por la Gerencia de Gobierno Corporativo de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") de fecha 21 de marzo de 2024, se solicitó la intervención de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, órganos que se pronunciaron favorablemente respecto a la viabilidad de la actuación del Directorio para la distribución de dividendos mediante la desafectación de la reserva facultativa, a mérito de sus atribuciones como órganos de vigilancia respecto al cumplimiento de la ley, el Estatuto, el reglamento y las decisiones de la asamblea y de sus funciones de monitoreo de la información financiera, la evaluación de riesgos y controles internos, respectivamente.

15. CONSIDERACIÓN DE LA APLICACIÓN DE ACCIONES PROPIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INCENTIVOS PARA EL MANAGEMENT Y DIRECTORES DE LA SOCIEDAD POR HASTA EL 1% DE LAS ACCIONES EMITIDAS. AUTORIZACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

El Directorio ha propuesto se someta a consideración de la asamblea la implementación de un plan de incentivos para el management y directores de la Sociedad por hasta el 1% de las acciones emitidas afectando para ese fin acciones propias de la Sociedad. Se deja constancia que dicho plan, de aprobarse por la Asamblea, se someterá a autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Cabe aclarar que, en las Asambleas realizadas en años anteriores, se aprobó la implementación de similares planes de incentivos que no fueron llevados a cabo, siendo el último plan vigente el ejecutado en el año 2011.

16. CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE EMISIÓN Y OFERTA PÚBLICA COMPLEMENTARIA DE ACCIONES ORDINARIAS PRODUCTO DEL AJUSTE SUFRIDO EN LA CANTIDAD DE ACCIONES A LAS QUE DAN DERECHO LAS OPCIONES EMITIDAS EN EL MARCO DEL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2021-20968-2021 APN-DIR#CNV DEL 08 DE FEBRERO DE 2021 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”). DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE SU IMPLEMENTACIÓN CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES.

Con relación a este punto, el Directorio propone solicitar la autorización para la emisión y oferta pública de acciones ordinarias complementarias a las autorizadas en el aumento de capital realizado en el año 2021, para que en el caso de que se ejerzan la totalidad de las opciones en circulación, se encuentren debidamente autorizadas la totalidad de las acciones necesarias para dar cumplimiento con el contrato de opciones celebrado el 29 de abril de 2021 (“Contrato de Opciones”).

El fundamento de la propuesta es cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato de Opciones. Originalmente 1 opción daba derecho a 1 acción ordinaria de valor nominal ARS 1, habiendo autorizado en el mencionado aumento de capital 80 millones de acciones y 80 millones de opciones que daban derecho a la emisión de 80 millones de acciones adicionales por su ejercicio.

Actualmente 1 opción da derecho a 1,3070 acciones ordinarias de valor nominal ARS 10, producto de los ajustes efectuados como consecuencia de la distribución de dividendos, atribución de acciones y capitalización de resultados, realizados hasta la fecha conforme a lo estipulado en el Contrato de Opciones. En consecuencia, es necesaria una mayor cantidad de acciones respecto a las que se habían autorizado originalmente, para el caso de que se ejerza la totalidad de las opciones en circulación. Asimismo, en el supuesto de existir hasta la fecha de vencimiento de las opciones nuevos ajustes en la cantidad de acciones a las que las opciones dan derecho, podría requerirse una mayor cantidad de acciones adicionales complementarias. En este sentido, esta propuesta procura poder contar con la autorización para la emisión y oferta pública de todas las acciones necesarias para el ejercicio de las opciones en circulación hasta su fecha de vencimiento.

Asimismo, el Directorio propone delegar en su seno la facultad de implementar las modificaciones requeridas.

A continuación, presentamos un resumen sobre la evolución de las opciones y acciones emitidas por su ejercicio desde su emisión hasta la actualidad.

Opciones emitidas en mayo de 2021	80.000.000
Ratio de ejercicio en mayo de 2021	1 acción ordinaria por cada opción
Acciones a emitirse en caso de ejercicio en mayo 2021	80.000.000
Opciones ejercidas a la fecha	8.489.439
Acciones emitidas por ejercicio de Opciones a la fecha	10.813.763
Opciones actualmente en circulación	71.510.561
Ratio actual de ejercicio	1,3070 acciones ordinarias por cada opción
Acciones a emitirse en caso de ejercicio total de opciones	93.464.303
Acciones en circulación	746.893.142
Acciones Fully Diluted	840.357.445

17. CONSIDERACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE CENTRO DE ENTRETENIMIENTOS LA PLATA S.A. (“CELAP”) CON IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DE FUSIÓN SEPARADOS Y CONSOLIDADOS PREPARADOS A TAL FIN. CONSIDERACIÓN DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN. AUTORIZACIONES Y DELEGACIONES Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA OTORGAR LOS ACUERDOS DEFINITIVOS Y DEMÁS TRÁMITES.

Se someterá a consideración de la asamblea, el proceso de fusión por absorción con la sociedad controlada CENTRO DE ENTRETENIMIENTOS LA PLATA S.A. (“CELAP”), de la cual IRSA posee el 100% de las acciones.

A estos efectos, la Sociedad ha finalizado las tareas de análisis y confección de los estados financieros especiales y consolidados de fusión así como del compromiso previo de fusión por absorción, los que han sido aprobados por el Directorio en su reunión de fecha 2 de septiembre de 2024. En el proceso de reorganización propuesto, la Sociedad ocupará el lugar de sociedad absorbente y CELAP será la sociedad absorbida. A estos efectos se han considerado las siguientes ventajas cualitativas y cuantitativas:

- i. Unificar bajo una misma estructura jurídica los negocios de las sociedades a fin de optimizar el desarrollo de los negocios sociales, unificando su administración y toma de decisiones.
- ii. Encargar las actividades de las sociedades, reordenando y redimensionando los negocios de CELAP a través de la absorción.
- iii. El proceso de reorganización significará una reducción de costos de administración en CELAP e IRSA.
- iv. Seguir eficientizando el desarrollo del proyecto de real estate en el inmueble propiedad de ambas sociedades.

18. AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINO S.A., CAJA DE VALORES S.A. Y LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

En función de las resoluciones asamblearias a ser adoptadas, se requiere autorizar a las doctoras María Laura Barbosa, Carolina Zang, María Angélica Grisolia, Lucila Huidobro y Nadia Dib para que actuando en forma individual y separada realicen todas y cada una de las gestiones y/o trámites que correspondan para la autorización y/o inscripción de las resoluciones asamblearias que se adopten ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Caja de Valores S.A. e Inspección General de Justicia, con facultades para presentar los trámites, firmar escritos, aceptar e instrumentar modificaciones, recibir notificaciones, contestar vistas y/u observaciones, notificarse de resoluciones, realizar publicaciones legales y todos aquellos actos vinculados que fueran menester para la autorización y/o inscripción referida.

Oficinas Centrales

Carlos Della Paolera 261 – 9º Piso
Tel +(54 11) 4323 7400
www.irsacom.ar
C1091AAQ – Cdad. Autónoma de Buenos Aires – Argentina

Relaciones con Inversores

Eduardo Elsztain – Presidente y CEO
Matías Gaivironsky – CFO
Santiago Donato – IRO
Tel +(54 11) 4323 7449
ir@irsacom.ar

Asesores Legales de la compañía

Estudio Zang, Bergel & Viñes
Tel +(54 11) 4322 0033
Florida 537 18º Piso
C1005AAK – Cdad. Autónoma de Buenos Aires – Argentina

Agente de Registro y Transferencia

Caja de Valores S.A.
Tel +(54 11) 4317 8900
25 de mayo 362
C1002ABH – Cdad. Autónoma de Buenos Aires – Argentina

Auditores independientes de la compañía

PricewaterhouseCoopers Argentina
Tel +(54 11) 4850 0000
Bouchard 557 7º Piso
C1107AAF – Cdad. Autónoma de Buenos Aires – Argentina

Agente Depositario de GDS's

The Bank of New York Mellon
P.O. Box 11258 Church
Street Station
New York - NY 10286 1258 – Estados Unidos de América
Tel (toll free) 1 888 BNY ADRS (269-2377)
Tel (international) 1 610 312 5315
shareowner-svcs@bankofny.com



Símbolo BYMA: **IRSA** / Símbolo NYSE: **IRS**